

OF. DIPLAN/CIV 1375-2022
Guatemala, 12 de diciembre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

CONTROL DE CUENTAS
14 DIC 2022
12:09

DIRECCION TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
14 DIC 2022
Firma: [Firma] Hora: 12:30
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 508-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.142,074.00, para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.

[Firma manuscrita]

Llc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

[Firma manuscrita]

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

[Firma manuscrita]

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
14 DIC 2022

HORA: 11:07 NOMBRE: Marta G.

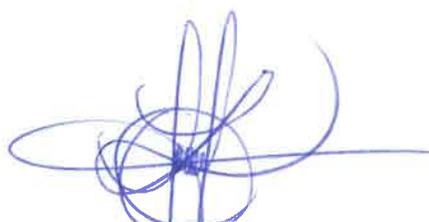
OF. DIPLAN/CIV 1375-2022
Guatemala, 12 de diciembre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 508-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.142,074.00, para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.



Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.




Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 508-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que el Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022". **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 24 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto ciento cuarenta y dos mil setenta y cuatro quetzales exactos (Q.142,074.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós", Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, "Distribución Analítica del Presupuesto", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----




VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input checked="" type="checkbox"/>	572	02/12/2022	49176309	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" PARA FORTALECER LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-	ENVIADO PRESUPUESTO	142,074.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	571	02/12/2022	49173602	REPROGRAMACION DE OBRAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" DÉBITO DE LOS PRGS 16, 20 Y 23 DE INSIVUMEH, FONDEL Y UDEVIPO, ACREDITANDO PARA EL EFECTO RECURSOS EN EL PRG 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-	REGISTRADO	12,178,992.00	0.00	INTRA1		
<input type="checkbox"/>	570	02/12/2022	49172005	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCION ANALÍTICA DEL	REGISTRADO	2,753,885.00	0.00	INTRA2		



9
2116



Guatemala, 25 de Octubre de 2022
FOPAVI.PLANI-403-2022

Licenciado
Iván López Mayorga
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable Lic. López:

Tengo el agrado de dirigirme a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias al frente de tan digno cargo, con el objeto de solicitar continuar con el trámite de modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de Ciento cuarenta y dos mil setenta y cuatro quetzales exactos (Q.142,074.00), solicitada por el Departamento Financiero del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

Adjunto sírvase encontrar la resolución interna, justificación de metas físicas y comprobantes de reprogramación subproductos por Unidad Ejecutora, emitido por el Sistema de Gestión -SIGES-, para su aprobación y efectos correspondientes.

Sin otro particular agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente

Lic. Josué Geovanni Hernández
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI

Vo. Bo

Licda. Erika Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-

Adjunto: comprobantes, resolución interna y justificación de metas

cat



RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 035-FOPAVI-2022

Guatemala 25 de Octubre 2022

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO: Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de ciento cuarenta y dos mil setenta y cuatro Quetzales exactos (Q.142,074.00) para el traslado presupuestario con el objetivo de cumplir con los compromisos para el funcionamiento del -FOPAVI-.

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- realiza las gestiones para reprogramar las metas físicas de los productos y subproductos de la red programática de gasto, derivado al traslado de espacio presupuestario para regularizar los saldos negativos.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022, de fecha 23 de diciembre de 2021, establece en su parte conducente que las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma:

- b. Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema informático de Gestión (SIGES), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.





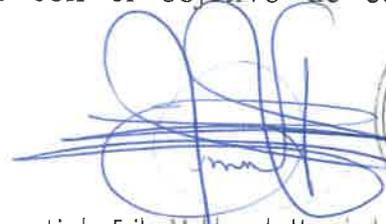
POR TANTO

Esta unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con base a lo que determina el acuerdo Gubernativo Numero 293-2021 de Distribución Analítica del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022.

RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, **No requiere** de la modificación de metas para el producto 019-001 y subproducto 019-001-0001, Dirección y coordinación. Puesto que los movimiento presupuestarios son reacomodos necesarios que no afectan el funcionamiento de la institución.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA2 con el objetivo de contar con su aprobación.



Licda. Erika Maldonado Hernández.
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
- FOPAVI -



**JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR
REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

**CLASE DE MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA:** INTRA 2 /

MONTO EN NÚMEROS Q 142,074.00 /

MONTO EN LETRAS Ciento cuarenta y dos mil setenta y cuatro Quetzales Exactos.

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas, del acuerdo Gubernativo Número 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022, de fecha 23 de diciembre del año 2021, y puesto que la modificación presupuestaria propuesta afecta los renglones de gasto del Grupo 100 “Servicios Personales” y 200 “Materiales y Suministros”, que no afectan el correcto funcionamiento del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

Se determina que dicha reprogramación, **No implica movimiento** de metas como se describe a continuación:

Resumen por Subproducto

PG	ACT	Producto	Subproducto	Débito Presupuestario	Crédito Presupuestario	Diferencia Débito Q.	Diferencia Crédito Q.	Modificación de Metas Físicas	Unidad de Medida	Observación
19	001	Dirección y Coordinación							Evento	No hay movimiento de metas por tratarse de un reacomodo presupuestario dentro del mismo producto y es para funcionamiento.
			Dirección y Coordinación	Q142,074.00	Q142,074.00	Q0.00	Q0.00	0	Evento	No hay movimiento de metas por tratarse de un reacomodo presupuestario dentro del mismo subproducto y es para funcionamiento.
				Q142,074.00	Q142,074.00	Q0.00	Q0.00	0		

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400





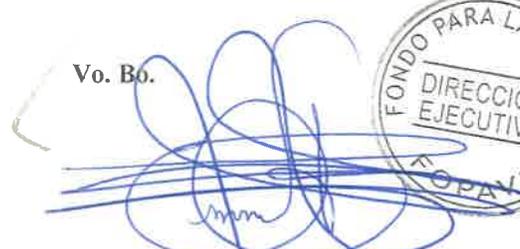
Dicha reprogramación se presenta para el centro de costo consolidado No. 10580.

Para los efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.


Lic. Josué Giovanni Hernández
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI-



Vo. Bó.


Licda. Erika Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
- FOPAVI -



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 25/10/2022
		HORA : 15:51.14
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 24
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
Total								-142,074.00	0.00
019-001-0001							Dirección y coordinación		
19	00	000	001	000	100	21		-142,074.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
Total								142,074.00	0.00
019-001-0001							Dirección y coordinación		
19	00	000	001	000	100	21		28,255.00	0.00
19	00	000	001	000	200	21		113,819.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
019-001-0001	Dirección y coordinación		-142,074.00	142,074.00
			-142,074.00	142,074.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ			-142,074.00	142,074.00
0000-SIN ORGANISMO			-142,074.00	142,074.00
0000-SIN CORRELATIVO			-142,074.00	142,074.00
Total			-142,074.00	142,074.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN LOS GRUPOS DE GASTOS 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 24
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No mueve metas	
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	No mueve metas	

Centro Costo Consolidados
10580-18;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN LOS GRUPOS DE GASTOS 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 FIRMA



 FIRMA
 María Maldonado Hernández
 Directora Ejecutiva
 Fondo para la Vivienda FOPAVI



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANINAZZI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, 25 de octubre de 2022
OF. FOPAVI-CFA-PRES-224-2022

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de Administración Financiera

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

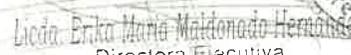
De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrara la Reprogramación de Productos y Subproductos con el número de comprobante No. 24 en los grupos de gastos 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros", del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", de la actividad 001, de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo **INTRA 2** por el monto de **Ciento Cuarenta y Dos Mil Setenta y Cuatro Quetzales Exactos (Q.142,074.00)**, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito fortalecer varios renglones, con el fin de cumplir la programación de adquisiciones de servicios, materiales y suministros en el mes de noviembre del presente año.

Sin otro particular me es grato suscribirme, deseándole éxitos en sus actividades laborales.

Atentamente,


Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

Vo.Bo.


Licda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
- FOPAVI -



C.c.archivo

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt   

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 25/10/2022 HORA : 15:51.14 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 24
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-142,074.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación	19	00	000	001	000	100	21	-142,074.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								142,074.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación	19	00	000	001	000	100	21	28,255.00	0.00
	19	00	000	001	000	200	21	113,819.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO
019-001-0001 Dirección y coordinación	-142,074.00	142,074.00
Total	-142,074.00	142,074.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-142,074.00	142,074.00
0000-SIN ORGANISMO	-142,074.00	142,074.00
0000-SIN CORRELATIVO	-142,074.00	142,074.00
Total	-142,074.00	142,074.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN LOS GRUPOS DE GASTOS 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 24
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No mueve metas	
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	No mueve metas	

Centro Costo Consolidados
10580-18;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN LOS GRUPOS DE GASTOS 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Manuel David Petzey Puac
 Coordinador Financiero Administrativo
 FONDO PARA LA VIVIENDA
 - FOPAVI -

Licda. Erika María Maldonado Hernández
 Directora Ejecutiva
 Fondo Para la Vivienda
 FOPAVI - FIRMA



Guatemala, 25 de octubre de 2022

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-**

CONSIDERANDO

Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación), dentro de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo **INTRA2** por el monto de **Ciento Cuarenta y Dos Mil Setenta y Cuatro Quetzales Exactos (Q.142,074.00)**, con el propósito de fortalecer los renglones de gastos para cumplir con la programación de adquisiciones de servicios, materiales y suministros en el mes de noviembre del presente año. Según oficio of-FOPAVI-CFA-COMP-020-2022 de fecha 24 de octubre del 2022.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto número 16-2021 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veintidós", y lo indicado en los artículos 1, 5, 6, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo para la Vivienda puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 2 (INTRA 2) del Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la reprogramación de productos y subproductos en los centro de costo que se detallan del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación), dentro de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo **INTRA2** por el monto de **Ciento Cuarenta y Dos Mil Setenta y Cuatro Quetzales Exactos (Q.142,074.00)**, del presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal 2022.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archívese.

Manuel David Petzey Puac
Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

Enika Maria Maldonado Hernandez
Licda. Enika Maria Maldonado Hernandez
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



Edificio: 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala

PBX: (502) 2294-6400

UNIDAD EJECUTORA

**REPROGRAMACION DE RENGLÓN DE GASTO 184 "SERVICIOS, ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORIA"
EJERCICIO FISCAL 2022**

No. DE PUESTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS MENSUALES	M E S E S EJERCICIO FISCAL 2022												TOTAL DE LA PROGRAMACION	
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
1	Servicios Profesionales de Auditoria	Q 16,000.00	Q 30,967.74	Q 16,000.00	Q 215,867.74											
1	TOTAL	Q -	Q 30,967.74	Q 16,000.00	Q 215,867.74											

Presupuesto Vigé Q 400,000.00
 (-) Programación Q 215,867.74
 Saldo/Déficit **Q 184,132.26**

RESUMEN

RENGLON	MONTO
184 Servicios, Económicos, Financieros, Contables y de Auditoria	Q 184,132.26
TOTAL	Q 184,132.26

Lic. Manuel David Petzey Puac
 Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
 -FOPAVI-

[Handwritten Signature]
 Licda. Erika María Maldonado Hernández
 Directora Ejecutiva
 Fondo Para la Vivienda
 -FOPAVI-



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Recepción de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Dinámico de Gastos Mensualizado

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 25/10/2022
 HORA : 16:51.32
 REPORTE : R00817366.rpt

Expresado en Quetzales

UNIDAD_EJECUTORA = 218, RENGLON = 184

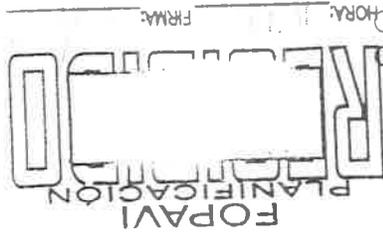
- Entidad / Unidad Ejecutora - Renglon -

DEL MES ENERO AL MES DE OCTUBRE

EJERCICIO: 2,022

DEVENGADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
11130013-0218													
184													
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO PARA LA VIVIENDA	0.00	30.967.74	16.000.00	16.000.00	16.000.00	16.000.00	16.000.00	16.000.00	40.900.00	16.000.00	0.00	0.00	183.867.74
SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA													
TOTAL 11130013-0218 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO PARA LA VIVIENDA	0.00	30.967.74	16.000.00	16.000.00	16.000.00	16.000.00	16.000.00	16.000.00	40.900.00	16.000.00	0.00	0.00	183.867.74
TOTAL GENERAL	0.00	30.967.74	16.000.00	16.000.00	16.000.00	16.000.00	16.000.00	16.000.00	40.900.00	16.000.00	0.00	0.00	183.867.74

Guatemala, 24 de octubre de 2022
Of-FOPAVI-CFA-COMP-020-2022



Licenciado
Josue Giovanni Hernández
Servicios Profesionales
Departamento de Planificación
Fondo para la Vivienda-FOPAVI-

Respetable Licenciado Hernandez:

Lo saludamos deseándole muchos éxitos en sus actividades cotidianas, el motivo de la presente es con el objeto de solicitar su colaboración y apoyo para que gire sus instrucciones a donde corresponda para que se inicie el proceso de modificación presupuestaria de los incrementos a los renglones presupuestarios siguientes:

No.	Renglón	Descripción	Monto
1	169	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	Q. 19,875.00
2	143	Almacenaje	Q. 1,200.00
3	195	Impuestos, derechos y tasas	Q. 7,180.00
4	244	Productos de artes gráficas	Q. 10,370.00 X
5	261	Elementos y compuestos quimicos	Q. 14,620.00
6	267	Tintes, pinturas y colorantes	Q. 25,000.00
7	268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q. 52,203.00
8	292	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	Q. 11,656.00
Total			Q.142,074.00

Los anteriores incrementos a los renglones obedece a que en los próximos días se tiene programado la compra de diferentes artículos para el stock de almacén e insumos para el uso en las instalaciones del Fondo para la Vivienda.

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,

David Alexander Velasquez Laz
CONTADOR GENERAL
FOPAVI -



Miguel David Petrey Puel
Mesa de Negociación Administrativa
FONDO PARA LA VIVIENDA
FOPAVI -

Vo.bo.

C.c. Cordinación Financiera

Avenda Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: 502 2294-6400